



Pide IP que defraudación fiscal no amerite prisión preventiva

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Grupos empresariales cabildean con la Cámara de Diputados para que, en la reforma que amplía —en el artículo 19 constitucional— el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa no se incluya la defraudación fiscal.

“Yo he estado atendiendo a varios sectores económicos, empresariales, que están preocupados por el tema de la defraudación fiscal, que genere zozobra o incertidumbre”, dijo el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**.

Hoy, el pleno debatirá esa reforma, donde también se tipifica la producción y tráfico de fentanilo, así como el *narcomenudeo*. Monreal añadió: “estamos viendo de qué manera lograr que esta preocupación de grupos económicos y empresariales no genere ninguna injusticia en contra de nadie”.

Por lo anterior, es probable que la iniciativa “tenga modifica-

ciones, pero todavía estoy en ese proceso de ver; tuve una reunión, ayer por la tarde, y tendré dos reuniones con grupos económicos y otra más antes de presentarla. Ya veremos en qué avanzamos”.

Cuando se le preguntó sobre los temas que podrían finalmente quitarse del dictamen, Monreal Ávila recordó que se trata del delito de defraudación fiscal y el de *narcomenudeo*, pues “frente a lo que está pasando en el país, hay que darle un tratamiento más bien social que punitivo, pero estamos revisándolo”.

Desde hace varios días, el moronista ha manifestado sus reservas ante la posibilidad de que se incluyera a la evasión fiscal dentro del catálogo de delitos graves que ameritan prisión preventiva oficiosa, por lo que su partido podría suprimir de la reforma que presentó el pasado 5 de febrero el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Es un tema que hay que cuidar mucho”, dijo la semana pasada.